Premios de cada serie	Pesetas
10 de 9.000	90.000
1.761 de 1.500	2.641.500
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cad auna, para los 99 números restantes de la centena del pre-	868.500
99 idem de 1.500 idem, id., para los 99 números res-	148.500
99 idem de 1.500 idem, id. para los 99 números res-	148.500
2 idem de 10.000 pesetas cada una para los nume-	148.500
ros anterior y posterior al del premio primero. 2 idem de 8.000 idem, id., para los del premio se-	20.000
gundo	16.000
5.799 reintegros de 150 pesetas cada uno, para los nú- meros cuya terminación sea igual a la del que	9.480
obtenga el premio primero	869.850
8,455 -	6.010,830

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda co-

rresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los maciones senaiadas para los numeros anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 58.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente;—Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 28 al 100 y en ignal como los aproximantes de la centena; y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 1.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.-Igualmente tendran derecho al reintegro del precio del billete, reguamente teneran derecho ai reintegro dei precio dei ninete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los bi-

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los trece premios mayores de cada una de las ocho series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 16 de julio de 1962.

NUMERO	PREMIO	PREMIO POBLACIONES							
		1.a serie	2.ª serie	3.ª serie	4.a serie	5.a serle	6.a serie	7.3 serie	8.a serie
13468 43933 40541 28308 16582 35627 23851 37550 27999 30723 15960 4345 24785	1.000.000 500.000 250.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000	Madrid, Tenerife. Bilbao. Valencia. Santander. Barcelona. Cáceres. Zaragoza. San Martin. Madrid. Madrid. Barcelona. Madrid.		Valencia. Tenerife. Bilbao. Valencia. Alicante. Barcelona. Barcelona. Valencia. Valencia. Valencia. Valencia. Ponferrada.	León. Tenerife. Bilbao. Valencia. Pamplona. Barcelona. Orense. La Felguera. Guadalajara La Coruña. Madrid: S. Sebastián.	P. Mallorca. Granada. Madrid. León.	Sevilla, Tenerife, Bilbao, Valencia, Madrid, Barcelona, Palma Rio Vigo, Las Palmas Madrid, Madrid, Zafra, Madrid	Ovicdo. Tenerife Bilbao. Valencia. Las Palmas. Barcelona. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.	Madrid. Tenerife. Bilbao. Valencia. S. Sebastián Barcelona. Jerez F. S. Sebastián Madrid. Barcelona. Madrid. Pamplona. Málaga.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 8. El siguiente sorteo se celebrará el día 26 de julio de 1962. Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pe setas.

Madrid, 16 de julio de 1962.

RESOLUCION de la Sección de Loterias de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arregio al artículo 57 de la Instrucción general de Loterias de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Teresa Bourgón López-Dóriga, Maria del Carmen Gutiérrez Madrid, Maria Cruz Barba Pérez y Maria Soledad Fresneda Caballero, del Colegio de la Paz, y Maria Luisa Bravo Domínguez, del Colegio de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.